

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS 2017-2018

S057.- PROGRAMAS DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO A LAS ARTESANÍAS (FONART)

COMENTARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y MONITOREO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES

En el marco de la orientación de los programas sociales hacia una visión de rendición de cuentas y una política social dirigida al logro de resultados, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) establecieron en el *Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2017 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y de los Fondos de Aportaciones Federales (PAE 2017)*, en su numeral 25, que los programas listados en el Anexo 2b, entre ellos el S057.- Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART), deberían realizar una Evaluación de Consistencia y Resultados considerando en su alcance el ejercicio fiscal 2017.

En atención a lo anterior, el Fondo Nacional para el Fomento a las Artesanías realizó la contratación de la “Evaluación de Consistencia y Resultados del Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART) 2017-2018” (ECyR), misma que fue coordinada y supervisada de manera conjunta con la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS), en su calidad de Área de Evaluación del Ramo 20. Desarrollo Social.

La ECyR se realizó atendiendo las especificaciones definidas en el Modelo de Términos de Referencia emitido por el CONEVAL para el tipo de evaluación en comento. El objetivo general de la ECyR, fue evaluar la consistencia y orientación a resultados del FONART con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados y los objetivos específicos fueron los siguientes:

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del FONART, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
- Identificar si el FONART cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el FONART ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;



- Identificar si el FONART cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
- Examinar los resultados del FONART respecto a la atención del problema para el que fue creado.

La DGEMPS agradece a la consultora Estudios y Estrategias Para el Desarrollo y la Equidad (EPADEQ S.C.) por ser un actor central en la evaluación del Programa. Se reconoce la dedicación y objetividad en cada una de las etapas del proceso de evaluación, así como la entrega oportuna de los resultados derivados del análisis dentro de los calendarios y lineamientos establecidos en la normatividad.

Posición Institucional¹

1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
Diseño (1y 2)	Incorporar el enfoque de género en el planteamiento del problema y en el diagnóstico permitiría fortalecer el diseño del programa, toda vez que sería posible identificar diferencias y desigualdades de género que es preciso considerar en el marco del FONART	Como se menciona en el diagnóstico del Programa FONART, "el problema enfatiza que los y las artesanas en situación de vulnerabilidad no cuentan con un entorno adecuado para genera proyectos productivos. Es importante señalar que la situación de los y las artesanas y los obstáculos que enfrentan pueden ser distintos dependiendo el tipo de localidad y el nicho de mercado en donde comercializan sus productos estas diferencias son consecuencia del quehacer artesanal más no son diferencias de género que le programa no haya considerado para seguirles apoyando".	En la próxima revisión de Reglas de Operación del Ejercicio 2019 incluiremos en un lenguaje ciudadano, que no vemos diferencias de género para seguir apoyando a nuestros artesanos a nivel nacional.
Planeación y orientación a resultados (20)	Realizar una evaluación de procesos que permita valorar los procesos operativos del programa y determinar estrategias que incrementen su efectividad, lo cual es	El programa FONART, tiene como Aspecto Susceptible de Mejora, la realización de una evaluación de procesos, sin embargo, no ha	Priorizar la evaluación de procesos en los ejercicios fiscales 2018 y 2019. Asegurando las mejores condiciones disponibles en

¹ La posición institucional es una opinión fundada, respecto a las estrategias de seguimiento de las recomendaciones, los resultados de la evaluación, al proceso de evaluación, al desempeño del equipo evaluador, así como, a la coordinación por parte de CONEVAL.

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

	pertinente, toda vez que el programa ha logrado consolidar varios procesos operativos.	podido llevarse a cabo, debido a la falta de presupuesto específico para ese concepto.	cuanto a precio, calidad y oportunidad.
Operación (28,30,32 y 34)	Integrar en un sistema informático los procedimientos para la recepción de solicitud de apoyos, selección de personas beneficiarias, así como aquellos para entregar los apoyos y ejecutar obras y servicios, lo que resultaría en información sumamente útil para identificar factores que afectan la operación y para nutrir la planeación del programa.	El programa no dispone con recursos presupuestarios suficientes para integrar en un sistema informático los procedimientos para la recepción de solicitudes de apoyos, selección de personas beneficiarias.	Solicitar en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2019, se considere recurso para la integración de un sistema informático.

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

El programa del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART), en primera instancia hace especial énfasis en la buena disposición del CONEVAL en el diseño de la ECyR, para otorgar criterios de retroalimentación en el diseño, gestión y resultados. Así como también reconocemos el desempeño por parte del evaluador. Sin embargo, a efecto de considerar la metodología, los criterios empleados y determinados, es facultad del programa realizar los siguientes comentarios:

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

Con base en los resultados de la evaluación, el programa FONART realiza las siguientes observaciones:

Recomendación al **Diseño** del programa, donde señala: *“Definir caracterizar y cuantificar la población objetivo del programa. La población objetivo se define como: el subconjunto de la población potencial que un programa público puede atender en el corto y mediano plazo, tomando en consideración las limitaciones financieras e institucionales existentes. De manera que su conceptualización implica definir y justificar criterios de priorización”*. De acuerdo con el Diagnóstico del 2015 del FONART, en la página 85 segundo párrafo indica que “Si

bien el programa del FONART tiene contemplada la atención del total de la población potencial, de modo que ésta última coincidiría con la población objetivo, las dimensiones de dicha población hacen que su atención esté sujeta a la existencia del presupuesto disponible para ello. De este modo, se presenta a continuación la identificación de dos subconjuntos disjuntos de la población objetivo cuya unión conforma el total de la misma”

Recomendación a la **cobertura y focalización**, donde señala: “Acotar la PO y cuantificarla con el objetivo de definir una estrategia de cobertura precisa, que refleje los resultados logrados con las acciones del programa”, es importante señalar que no se reacciona para atender las solicitudes de los artesanos, para lo cual realizamos convenios de colaboración y coordinación con entidades federativas a modo de identificar la población artesanal a beneficiar en cada ejercicio fiscal.

Recomendaciones a la **operación**, indica: “Diseñar e integrar una base de datos con la información proporcionada por la población solicitante en el Cuestionario Único de Información de Solicitantes (CUIS), ello facilitará el cálculo de la demanda total y la caracterización de la población que solicita apoyos en FONART”, cabe señalar que el CUIS es utilizado por todos los programas que apoyan al Desarrollo Social del país, no es exclusivo del programa FONART, el cuestionario complementario que es la matriz **DAM (Diferenciación entre Artesanía y Manualidad)** es la que nos da la pauta de la caracterización de la población que solicita apoyos al FONART.

Recomendación a la **medición de los resultados**, que nos expone “Llevar a cabo de ejercicios de evaluación y análisis que permitan valorar los resultados logrados por el FONART para cumplir con el propósito y el fin”, de conformidad con las Reglas de Operación vigentes, en el numeral 7, el FONART deberá realizar un ejercicio de seguimiento físico y operativo de sus apoyos, acciones o servicios entregados. Y con ello obtiene el parámetro de satisfacción de los artesanos para finalmente demostrar la medición del propósito del programa.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

Cabe hacer mención que el proceso de la evaluación al principio fue expedito, se realizaron reuniones de trabajo entre el evaluador, la DGEMPS y el programa FONART para establecer la metodología de la evaluación, sin embargo, la segunda etapa del proceso fue pausada, lo que retardó el proceso de entrega del informe final.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

Es importante mencionar que el equipo evaluador tuvo un buen desempeño, recabando información que permitiera evaluar el programa, con el interés de fortalecerlo a través de sus recomendaciones.

3.4 Sobre la institución coordinadora

El programa FONART estima acertada la coordinación del CONEVAL al llevar a cabo la evaluación. En atención a los tiempos establecidos en los que se desarrollaron las etapas que conforman la evaluación.

**FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE PARTICIPARON EN LA REVISIÓN Y EMISIÓN DE COMENTARIOS A LA EVALUACIÓN DE
CONSISTENCIA Y RESULTADOS**

Nombre del área de evaluación del Ramo 20. Desarrollo Social	Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS).
Nombre de los funcionarios públicos que participaron en la revisión y emisión de comentarios a la ECyR.	Mtro. Leopoldo Figueroa Olea, Director General Adjunto de Monitoreo de Programas Sociales.
	Lic. Diana Negrete González, Directora de Análisis Estadístico.
	Mtro. Rodolfo Hernández Espinosa, Jefe de Departamento de Evaluación Operativa.
Nombre del titular del área de evaluación del Ramo 20. Desarrollo Social	Mtro. Oliver Arroyo Ramón.